

Cusco, 29 NOV 2017.

UGEL LA CONVENCION
RECIBIDO

13 DIC. 2017

EXP N°: FOLIO N°:

MESA DE PARTES:

OFICIO MÚLTIPLE N° 621 - 2017-GRC/DRE-C/DIGEP/UEBRS.

Sr(a):

DIRECTOR(A) DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

Presente.-

Asunto : Jornada de trabajo de Auxiliares de Educación en instituciones educativas de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial.

Referencia : Oficio Múltiple N° 108-2017-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y para hacer de su conocimiento que la Federación Nacional de Auxiliares de Educación del Perú (FENAEP) manifiesta que en las instituciones educativas del modelo de servicio de Jornada Escolar Completa (JEC) no se viene respetando la jornada de trabajo del auxiliar de educación.

Sobre el particular, a través del Decreto Supremo N° 008-2014-MINEDU se incorpora el Título Séptimo al Reglamento de la Ley de la Reforma Magisterial, en su artículo 223 y la RVM N° 052-2016-MINEDU, en su numeral 4.1 señalan: "La jornada laboral de los Auxiliares de Educación es de seis horas diarias o treinta horas cronológicas, de lunes a viernes, debiendo establecerse dentro del turno de funcionamiento de la IE..."

En ese sentido, corresponde que los Directores de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial establezcan en el Reglamento de la Institución Educativa que la jornada de trabajo diario del Auxiliar de Educación (nombrado y contratado) es de seis horas cronológicas, las mismas que se contabilizan desde el momento del inicio, y que por ningún motivo pueden darse en horarios partidos, la presente disposición también es de alcance a aquellas instituciones educativas del modelo de servicio de Jornada Escolar Completa (JEC) que pertenecen al nivel de Educación Secundaria.

Por lo expuesto, sírvase dar las instrucciones pertinentes para que en las instituciones educativas de su jurisdicción, se respete el horario de trabajo del Auxiliar de Educación, conforme se ha señalada en los párrafos precedentes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
X JAV
Dr. Elias Melendrez Velasco
DIRECTOR REGIONAL